AÑO IV — MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 1902 — NÚM. 1.334

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses,	ptas.	3,50
» 6	»	7
» 12	»	14
Extranjero: 3	»	8,50
» 6	»	16
» 12	»	32

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse

AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36.

EL CATASTRO DE ESPAÑA

Es de aplaudir el Real decreto que sobre catastro se ha publicado en la «Gaceta de Madrid», porque significa que al fin se acomete de frente la formación del parcelario sustituyendo á los trabajos agronómico-catastrales por masas de cultivo y clases de terreno que hoy se efectúan con el complemento del registro fiscal.

Ya en el año 1899 indiqué la conveniencia del parcelario, cuando en la Asociación de Ingenieros Agrónomos se pidió opinión sobre este tema, y no pude entonces hacerlo público sin faltar á mis deberes oficiales, porque lo legislado era completamente opuesto á este pensamiento.

Todas las naciones que llevan este servicio con gran precisión, se han decidido resueltamente por el catastro geométrico, con el que han obtenido resultados muy provechosos para el propietario y para el Estado; así ocurre por ejemplo, entre otras, con Italia.

A primera vista parece que el sistema de masas de cultivo y clases de terreno es mucho más rápido y barato que el de parcelas, pero si se tiene en cuenta que debe complementarse con el registro fiscal y que en la mayoría de los casos hay que acudir á la individualización de la riqueza por los medios topográficos, se verá que, en último término, el precio de la hectárea será mayor. Porque, una de dos; ó el límite de tolerancia entre la suma de las superficies declaradas por el personal agronómico es grande, en el cual caso serán completamente estériles los beneficios para el Estado y terrateniente ó si es pequeña aquella tolerancia, como debe ser en la mayoría de los casos, se tendrá que llegar á la comprobación parcelaria por la dificultad de saber la verdadera superficie de las fincas que integran la masa de cultivo ó la clase de terreno. Esto no quiere decir que el propietario obre de mala fé al declarar las fincas con menos superficie, sinó que solamente en casos contadísimos puede saber á ciencia cierta la exactitud de lo que las escrituras ó títulos de propiedad contienen.

Existen dos puntos de gran importancia, de los cuales no dudo que se ocupará con gran detenimiento la junta creada por virtud del real decreto ya citado: uno es el que se refiere á la conservación del catastro, la cual debe ser tratada con gran cuidado destinando á ella bastante personal, porque de nada sirve que se hagan los trabajos con gran cuidado y exactitud si luego se abandona lo hecho para rehacerlo por el cambio continuo de cultivos. Mucho de esto ocurre en las provincias de Granada, Cádiz, Córdoba, Sevilla y Málaga, en las que se ultimaron los trabajos agronómico-catastrales con con un gran esfuerzo por parte del personal de ingenieros agrónomos y peritos agrícolas, y seguramente hoy, por no haber quedado personal de conservación, habrán variado multitud de cultivos á pesar de no hacer más de tres años que se finalizaron.

El otro punto á que antes me refería es el relativo á la ganadería: ni el ganado de labor ni el de renta deben tributar en la forma que hoy lo hacen. La tributación del primero debe suprimirse en absoluto, por ser, como son los abonos y semillas, uno de los elementos que forman parte necesaria de la industria agrícola, como ocurre también con los edificios que el agricultor necesita para su explotación. El ganado de renta no debe excluirse de contribuir por ser ya una especulación distinta, pero sí debe gravarse á los terrenos dedicados á pastos, cargando á estos lo que debieran pagar las cabezas que podrían mantenerse en ellos por unidad de superficie; de este modo se conseguiría evitar las ocultaciones, y al mismo tiempo evitar al contribuyente de buena fé los vejámenes que hoy sufre como consecuencia, tanto de la mala fé como de la dificultad que encuentra para conseguir la baja del ganado que hace mucho tiempo no tiene en su poder.

JOSÉ R. SEDANO.

Comisión provincial

Bajo la presidencia del señor Ramírez Díaz y con asistencia de los señores Huertas, La Calle y Rey González, celebró ayer sesión la Comisión provincial, tomando los siguientes acuerdos.

Señalar los días 1, 2, 12, 13, 15, 16, 26, 27, 29 y 30 para celebrar las sesiones correspondientes al mes de la fecha.

Remitir al Sr. Gobernador civil, para su aprobación, las Cuentas municipales de Becerril (1900), Santa María de Nieva (1890 á 91) y Serracín (1899 á 1900); formular un primer pliego á las de Cuéllar (1894 á 95) y Ciruelos de Coca (1901) y un segundo pliego á las de Aldeanueva del Monte (1897 á 98).

Desestimar una pretensión de J. G. para que la sea devuelta una niña que depositó en el torno del Establecimiento provincial de Beneficencia toda vez que no acompaña los justificantes necesarios.

Informar al Sr. Gobernador civil en el recurso de alzada, interpuesto por D. Teodoro Sobrados Alonso, vecino de Migueláñez, contra acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo, concediendo á D. Gregorio González, una suerte de los llamados fetorines, que aquel venía disfrutando.

Reclamar algunos antecedentes para poder informar en el expediente de amojonamiento del Cordel de la Cañada Real, en el término de Villacastín.

Remitir de nuevo al pueblo de Aldehorno, el expediente instruído por el Ayuntamiento de dicho pueblo en solicitud de condonación de parte de la contribución territorial, para que en vista del repartimiento del actual ejercicio, que á su tiempo le fué remitido por la Administración de Hacienda, se hagan algunas subsanaciones.

CRÓNICA CIENTÍFICA

LOS GATOS

Bien dice el adagio que «todos los días se aprenden cosas nuevas», porque hasta ahora creíamos todos que en unos mamíferos tan estudiados y conocidos como son los correspondientes al orden quinto, ó sean los monodelfos terrestres, con uñas, dentadura completa, sin manos, con las extremidades dispuestas para la marcha y muelas comprimidas y muy cortantes, ya se conocía todo cuanto á ellos se refiere, y sin embargo, resulta al presente que se nos había pasado desapercibido lo principal acaso, acaso lo mas curioso.

¿Pero á qué clase de animales—pensará el lector—se refiere todo ese técnico galimatías de mamíferos...? Pues es muy sencillo, y para descifrar el jeroglífico añadiremos el ultims carácter de estos animalitos: el de «carníceros», al cual hay ya que añadir el de «venenosos», que en el descubrimiento hecho por hace pocos días.

Se trata de los «gatos», que viene estudiando hace la friolera de unos dieciseis años Piquet, uno de los naturalistas más eminentes del Reino Unido, que ha encontrado un humor venenoso que se segrega por las uñas, aunque no circula por ellas, sinó á su alrededor, en todos los animales de esta categoría.

Sabido es que el mencionado orden quinto (gatos) lleva como característica las de ser corniceros y sanguinarios y el hallarse provistos de uñas y garras retráctiles, y que entre otros varios, pertenecen á ellos el león de Asia y Africa, de una piel de color amarillo rojizo; el tigre de la India, pintado de rayas blancas y negras sobre fondo amarillento; el leopardo (Folis Lopardus), que llegó á medir hasta dos metros y medio; la pantera de Asia y América; la gran pantera de América, ó «Jaguareté», y los más pequeños, el gato claro, conocido también por el «lobo carval», y el gato doméstico.

Pues bien, este último, que tiene tan aparentes condiciones para la domesticidad donde se presentan varie-

---

(108)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación)

Los de Italia, por ejemplo, tenían siempre á la puerta un macho cabrío que los esperaba para conducirlos el sábado.

Muchas veces, afirman los demonólogos, solían encontrar los brujos en la boca del cañón de la chimenea unos cuantos diablillos liliputienses, cuya única misión era trasportarlos á través de los espacios aéreos.

Ora montados en los hombros de estos diablillos microscópicos, ora agarrados á sus cuernos ó suspendidos de sus rabos se presentaban al conciliábulo.

El diablillo, como todos saben, era el soberano señor del sábado.

Por él y para él se celebra, conduciéndose por lo tanto como un tirano.

Las formas de que se revestía para asistir al sábado eran muchas veces terribles, casi siempre grotescas y siempre extrañas.

Su forma favorita era la de un macho cabrío gigantesco, solamente que en vez de tener dos cuernos tenía cuatro, dos delante y dos detrás.

Algunas veces tenía solamente tres.

En el de enmedio brillaba una lucecita á cuya verdosa claridad celebraban los brujos su conciliábulo.

Finalmente, el macho cabrío tenía un rabo inmensamente largo.

Otras veces, asistía el diablo en forma humana, y tal cual los pinta los artistas.

Pasando por alto las ceremonias, altamente repugnantes de los brujos según los describen los historiadores diríamos que todos aquellos que asistían al sábado, considerándose como hechiceros estaban atacados y cedían al impulso de una de esas terribles afecciones sobrehumanas que extravían la imaginación y dislocan el cuerpo, como son la locura, la rabia, la epilepsia, la catalepsia y sobre todo el histérismo.

Diestros charlatanes, hábiles embusteros, esplotaban á cual mas la insensata credulidad de aquellos estúpidos y les hacían ver espíritus infernales donde sólo había simples magos, y milagros tan difíciles de digerir que hubiesen hecho desternillarse de risa al *Roberto Eoudin* que enseña hoy día al pueblo de París los misterios de la física y los prodigios de la electricidad.

CAPITULO XIV

La crucifisión

Todas cuantas ceremonias acostumbraban los brujos á practicar el sábado, excepto los milagros, todas las había contemplado Piperlo, mudo, inmóvil, temblando de miedo y oculto tras el enmohecido tronco de un roble centenario. El espanto le había trastornado el juicio, casi tanto como los actores mismos de este drama fantástico, tomando como ellos en serio la presencia del diablo y sus súbditos.

El diablo de aquella noche era un simple diablo de madera negra, al cual para darle un aspecto mas terrorífico le habían introducido en las órbitas una luz de bengala que despedía un fulgor rogizo.

Esta imágen, á pesar de todos imponía, y los mas osados no se trevían á contemplarla cara á cara. Los cohortes de locos de ambos sexos que hacían todo género de contorsiones y obscenidades al rededor del diablo, eran aún mas horribles por estar cada individuo animado de un alma que aquel no tenía.

En el centro de la encrucijada veíanse tres brujos horriblemente viejos y desmesuradamente feos, en torno á una enorme caldera de estaño, bajo la cual ardía un pestífero fuego de sarmientes, capaz de asar una vaca.

Entre estas tres estantiguas infectas y repugnantes, descollaba una mucho más asquerosas que sus dos compañeras.

De ella tiene ya conocimiento el lector.

Era la tia Horca, la criada del verdugo de París.

¿Qué hacía allí la horrible tabernera del Rüiseñor de Montfaucón?

¿Qué hacían allí sus inmundas compañeras?

Confeccionar los brevages envenenados, los narcóticos y los ingüentos mágicos.

Ya hervían en la inmensa caldera infinidad de plantas extrañas, revueltas con animales muertos de diferentes especies.

De pronto la horrible vieja que ya conocemos lanzó un grito de hiena, un rugido salvaje.

A esta exclamación furibunda detuviéronse las demás, cesaron las canciones y se suspendieron las ceremonias.

Interrogada la tia Horca por cien voces á la vez, respondió rechinando los dientes:

(Continuará)

dades tan finas y humildes, al parecer, como los de la casta de Angora es precisamente el más venenoso en cuanto á sus afiladas uñas se refiere.

«No basta, dice Piquet, acudir al procedimiento que alguna personas emplean de cortar las uñas al gato que se tiene en casa para evitar el arañazo, porque, antes por el contrario, la segregación venenosa del animalito se hace mayor de este modo.»

Siempre se dió gran importancia por las personas peritas al arañazo del felino por lo fácil que era que se llegase á «enconar», como vulgarmente se dice, y ahora se comprende merced al descubrimiento del sábio inglés, puesto que al dar el gato la zarpada sus músculos se distienden, las uñas retráctiles salen de su cimara carnosa, donde estaban como guardadas en un estuche, y al salir lo hacen rodeadas de un jugo invisible á la simple vista que es el que se introduce en la piel al ser esta hendida por la punta de la uña.

Es decir, que se verifica en esta acción una verdadera inyección de veneno muy parecida á la de víbora y ciertos reptiles, con la única, pero esencial diferencia, de que mientras en éstos el áspid ó el diente es el que por medio de glandulillas segrega por su punta, y en virtud de un pequeño conducto, la sustancia venenosa, en los gatos el veneno va rodeando, va «untando», digámoslo así para que mejor se comprenda, al exterior de la uña, la cual se limpia de él al introducirse en la piel, volviendo á mojarse al entrar en su estuche, ó sea la carnosidad que recubre y guarda la uña nuevamente así dispuesta para volver á causar daño.

Entre las curaciones más seguras contra estas intoxicadoras inyecciones, el doctor Piquet recomienda tres remedios, de los cuales reserva uno para el caso extremo de que el felino esté rabioso, pues también es sabido, y conviene aquí repetirlo para vivir prevenidos, que es muy común y posible que los gatos tengan accesos de hidrofobia (más general que los perros), y en ellos ésta es aún mucho más terrible que en los canes.

Este remedio «in extremis» es la cauterización por el hierro candente, y los otros dos, para el arañazo «ordicario», son lociones de agua fría ó saliva en ayunas.

Nosotros, sin embargo, proponemos otro todavía más sencillo y desde luego más radical: no tener gatos y no tocarlos ni acercarnos á ellos.

DOCTOR TRAVELLER.

Las Cortes

LA SESIÓN DE AYER

CONGRESO

Se trata extensamente del acuerdo tomado por el gobierno de adquirir dos barcos para escuelas de marinería, y el ministro del Ramo, acusado por las oposiciones, promete presentar á las Cortes el oportuno proyecto.

El Sr. Romero Robledo anuncia que va á dirigir varias preguntas al Gobierno sobre lo sucedido en Barcelona.

El orador empieza preguntando si es cierto que tres oficiales del Ejército fueron escarnecidos al pasar por delante de la Universidad, hasta el extremo de que tuvieron que cargar sobre los que los insultaban. ¿Qué medidas ha tomado el ministro de la Guerra para impedir se repitan tan intolerables hechos?—pregunta después.

Al día siguiente—continúa el orador—pasaba una pareja de la Guardia civil por delante también de la Universidad, y fué insultada y apedreada.

En persecución de sus agresores penetró en el edificio y llegó hasta el primer patio.

Parece que durante esta entrada fué atropellado un decano de una de las Facultades y que se hicieron algunas detenciones. ¿Eran estudiantes los detenidos?, porque esto precisa saberlo.

Durante el día del sábado se trató sólo de desagraviar al claustro de profesores que había protegido á los estudiantes apedreadores de la fuerza pública.

Por fin, se obligó al gobernador á que arrastrando todos los respetos y todos los prestigios, diera unas explicaciones al claustro que se contienen en un telegrama oficial publicado hoy por todos los periódicos.

(Da lectura al telegrama en cuestión).

¡Esto no se ha visto jamás! ¡Desagraviar á los que protegían á quienes habían insultado á los oficiales del Ejército y á la fuerza pública!

Refiere después que la libertad de los detenidos significa una prueba más del abandono del principio de autoridad que se ha hecho en Barcelona, por un gobernador á quien se ha obligado á postrarse ante un claustro de profesores para pedirle perdón.

El gobernador prometió después que se castigaría á los culpables.

¿Pero dónde están los culpables?

Los detenidos no lo son, toda vez que fueron puestos en libertad.

¿Es que queréis hacer culpables á la Guardia civil y la Policía?

Decid porqué, y que se castiguen si lo merecen. ¡Pero decid antes por qué!

Acordó también el claustro que se prohiba la entrada de la fuerza pública en la Universidad y que se cree un Cuerpo especial de vigilancia escolar.

Es decir, el derecho de asilo y la creación de una fuerza que pueda volver á acometer á la Guardia civil.

¿Aprueba el Gobierno la conducta del gobernador de Barcelona?

El ministro de la Guerra: Apruebo la conducta de los oficiales, que fueron insultados como ha dicho el Sr. Romero Robledo.

Creo que procedieron como debían, y así se lo manifesté por telégrafo al capitán general de Cataluña.

En cuanto á lo sucedido con la Guardia civil, apruebo también su conducta. Creo que no podían proceder dignamente más que como lo hicieron.

El ministro de Instrucción pública confirma lo sucedido con los oficiales del Ejército.

Después, para tratar de lo ocurrido con la Guardia civil, lee el telegrama oficial del rector, en que dice que se le tiró una pedrada desde dentro de la Universidad.

Aprueba la conducta de los guardias civiles penetrando en la Universidad.

Pero por desgracia—dice—se encontraron dentro de la Universidad con el decano de Farmacia y el rector, y á pesar de hacer valer éstos su autoridad, fueron atropellados de obra y palabra por los guardias civiles.

El Sr. Romero Robledo: ¿Pero iban de toga?

El ministro de Instrucción pública: No; pero hicieron valer su autoridad y no se les respetó.

A esta ofensa, inferida al claustro, responden las explicaciones del gobernador, no á lo ocurrido con los estudiantes, pues el rector es el primero en condenar que se escarneciera á la fuerza pública.

Es inexacto que se pasara el día del sábado buscando la fórmula para dar explicaciones, pues ya en dicho día me comunicó el rector que el gobernador estaba dispuesto á dar las explicaciones.

Los hechos no están aclarados aún y no se puede juzgar con conocimiento completo.

¡No! No es posible formar juicio aún...

El conde de San Luis: ¿Pero el gobernador no lo ha prejuzgado ya al dar explicaciones?

Termina el ministro de Intrucción pública insistiendo en que sin noticias completas no se puede juzgar.

El Sr. Romero Robledo: El gobernador civil ha demostrado estar aclarado todo, desde el momento en que da satisfacciones.

Pero, además, ¿no ha prometido el gobernador civil que no volverán á entrar las fuerzas públicas en la Universidad?

Y el rector, ¿no califica de culpables á los guardias que entraron en la Universidad?

El gobernador de Barcelona ha perdido todo su prestigio, y no puede seguir.

Así no se gobierna. Aquí no hay gobierno y habrá que dar la razón al Sr. Domenech, cuando dice que el decreto del conde de Romanones no se cumplirá, y al Sr. Rusiñol al afirmar también que el rey no podrá ir á Barcelona en compañía de sus actuales ministros.

El Sr. Silvela: Aflige mi corazón el intervenir en este asunto; pero sería cobardía el no hacerlo.

Cuando se ve á un Gobierno que no lleva más norma que el miedo, no queda más remedio que entristecerse de que siga gobernando.

El reconocimiento del derecho de la Guardia civil de penetrar en los establecimientos universitarios, cuando concurren circunstancias anormales, es evidente.

Lo sucedido en Barcelona es lamentable. Un representante del Poder central acude á dar satisfacciones al claustro universitario, como si fuera el representante entonces de una nación extranjera.

No parece que las autoridades académicas adoptaron las medidas que demandaba la prudencia para evitar lo sucedido.

El mismo decano de Farmacia, vistiendo un traje modestísimo que no le distinguía de los estudiantes, parece que se excedió con la Guardia civil.

No es posible que el gobernador de Barcelona haya adoptado la determinación de ir á dar explicaciones sin recibir antes órdenes del Gobierno.

Como estamos viendo que el Gobierno sacrifica ideas, programas y el principio de autoridad en cuanto le sale al paso un conflicto, no podemos menos de ver en este caso un nuevo abandono del principio de autoridad.

El ministro de Instrucción pública manifiesta que no recoge lo dicho por el Sr. Silvela sobre el principio de autoridad, porque esto le llevaría á discusiones que no quiere suscitar.

Defiende á las autoridades universitarias de Barcelona, insistiendo en que un guardia las desacató, y repite también que mientras no se aclare lo sucedido no puede el Gobierno juzgar.

El Sr. Sivela: ¿Pero el Gobierno aprueba ó no lo hecho por el gobernador de Barcelona?

El ministro de Instrucción pública: El Gobierno sólo puede decir que lo hecho por el gobernador ha sido espontáneo.

En cuanto terminen las averiguaciones que se han empezado juzgará.

El Sr. Romero Robledo: Otras dos preguntas. ¿El ministro de Instrucción pública ha recibido los acuerdos del claustro? ¿Qué juicio le merecen?

El ministro de Instrucción pública: Los he recibido, pero no puedo dar juicio hasta que conozca el expediente.

NOTICIAS

El 25552.

En ese número preciosísimo, en esos tres cincos encerrados entre dos doses y entre los que se encierra también el *gordo* de Navidad, dá una participación de dos reales, el conocido industrial D. Juan Margareto, por cada cincuenta reales que se hagan de gasto en su comercio de comestibles, establecido en la calle Real del Carmen, número 6.

Esos tres cincos, que antes y detrás del 2 correspondiente, parece que bailan de alegría, presintiendo la llegada del *gordo*, van á traer la fortuna para cuantos visiten al amigo Margareto y le dejen doce pesetas del ala, con o nouenta céntimos.

Este *pico*, que puede servir para que más de cuatro paguen los muchos *picos* que deben, lo devuelve Margareto en participación de la lotería de Navidad y resulta con eso que el parroquiano sale de aquella tienda con riquísimos comestibles y con un fortunón envidiable.

San Bruno daba ciento por uno y *San Juan Margareto*—porque le llevarán al cielo las bendiciones de sus parroquianos—dá por dos reales millones y millones.

Deja, pues, tamañito al mismísimo santo, famoso por su generosidad.

Mañana se reunirá la Junta Municipal con objeto de examinar las solicitudes y expedientes presentados por los que aspiran á la plaza creada últimamente de Médico de la Beneficencia y proveer la referida plaza.

En la Audiencia

Calificaciones

Por la fiscalía se ha hecho hoy la siguiente calificación de causa:

Pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor é indemnización de 6 pesetas al Ayuntamiento del Espinar, para Matías Matute Hernando, vecino de esa villa, procesado por hurto de maderas de los montes de propios de la misma.

Sentencias

Se han firmado las siguientes:

Condenando á Felipe Lacambra (a) Bogerico, natural de Estella, de 59 años reincidente en delito de robo, á la pena de 4 años y 2 meses de prisión correccional, por robo de una cartera conteniendo 1.400 pesetas, verificado en 24 de Junio último en una taberna de la Plaza Mayor de esta ciudad, y del que fué víctima el vecino de Aguilafuente, Francisco Yubero.

Idem á Juan Anselmo Moleres, Manuel Palacios y José M.ª Fernández, como autores también del robo de dicha cartera, á la pena de 2 años, 11 meses y 10 días de presidio á cada uno de ellos.

Los cuatro procesados pagarán al perjudicado la indemnización de 1.090 pesetas.

Además se imponen al Lacamba y al Juan Anselmo 50 pesetas de multa á cada uno por la falta incidental de ocultación de nombre y uso de nombre supuesto.

Diligencias

Se instruyen por el Juzgado de Martín Miguel con motivo de lesiones mutuas que se ocasionaron los vecinos de ese pueblo, Melitón de Pablos y Mariano Rincón.

Señalamiento

Día 3 de Diciembre.

Delito, injurias á la autoridad.

Procesado, Gregorio Esteban, vecino de Chañe.

Defensor, Sr. Cano.

Procurador, Sr. Casado.

Se ha decomisado una cabra que traía un vecino de Zamarramala para la venta y que se supone que fué degollada después de muerta.

†

Todas las misas que se celebren mañana miércoles, de ocho y media á once de la mañana, en la iglesia de San Martín, de esta ciudad, se aplicarán por el alma de D. José Alonso Molina, padre político de nuestro querido amigo D. Mariano Galicia.

Durante aquellos actos estará de manifiesto el Santísimo Sacramento.

La familia ruega á sus numerosos amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

Ayer fueron subastadas en el Cuartel de la Guardia civil seis escopetas de las recogidas á infractores de la ley de caza. Una de ellas fué adjudicada en 5 pesetas, al vecino de Santa Marta, Ramón García Sanz, y las restantes, en otras 5 pesetas, al vecino de esta capital, León Cisneros.

Por el Sr. Gobernador civil fueron esta mañana remitidas al parque de Artillería, donde serán inutilizadas, las siguientes armas: 24 escopetas, 2 pistolas, 2 navajas, 4 revolvers y varios efectos de caza, cuyas armas han sido recogidas en la provincia á individuos que carecían de licencia para usarlas.

Esta mañana se efectuó en el Gobierno civil la reunión mensual de la Junta de Higiene, afecta á aquel centro.

Esta Administración principal de Correos cumpliendo órdenes de la Inspección general del servicio, ha dispuesto que en lo sucesivo, además de las horas de diez mañana á una tarde que había establecidas para la recepción y entrega de la correspondencia certificada y asegurada, se verifique también dicho servicio de 4'30 á 6'30 de la tarde, horario que empezó á regir desde el primero del actual.

Instrucción pública

La profesora de la escuela de niñas de La Matilla, Doña Gabriela Aguado, participa haber sido objeto de amenazas é insultos por parte del alcalde de dicho pueblo.

—Se recibieron hoy las credenciales para las maestras en propiedad con destino en Maderuelo y La Salceda Doña Rosalía Lorigüillo, residente en Valleruela

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 2

Próxima la época de los balances del comercio, no será muy duradera la campaña activa en el negocio de cereales. Nótase ya alguna desanimación en las compras y debilidad en el precio, por mas de que los comisionistas están mandando á Cataluña cuanto trigo tienen comprado.

Ayer se vendieron y se mandarán hoy más de 100 fanegas á 44 reales fanega en panera, y los compradores de almacenes bajaron también medio real, esto es, pagaron á 42 reales las 94 libras.

Centeno. Domina en este cereal una completa calma y muy debilmente se paga á 30 reales, á cuyo precio si hubiese compradores se cederían buenas partidas.

Cebada. Continúa inalterable el precio de 26 reales.

Algarrobas á 34 reales fanega.

Nava del Rey (Valladolid) 1.°

Tiempo de lluvias.

Entraron 1.000 fanegas de trigo.

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo superior á 43.
Trigo bueno, á 42 reales fanega
Centeno á 27.
Cebada á 24.
Algarrobas á 29
Garbanzos, de 130 á 170
Muelas á 45.
Lentejas á 33.
Harina de 1.ª á 15 reales arroba.
De segunda á 14.
Vino blanco á 8.
Vino tinto á 20 reales cántaro

El corresponsal.

Osorno (Palencia) 1.°

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy:

Entraron 500 fanegas de trigo.
Trigo á 40 reales fanega.
Blanquillo á 40.
Trigo rojo á 40.
Centeno, á 30 reales.
Cebada á 26.
Yeros á 34.
Lentejas á 40.
Avena á 18.
Garbanzos superiores á 160.
Alubias á 100.
Muelas á 50.
Guisantes á 40.
Habas á 35.
Harina de 1.ª á 16 reales arroba.
De segunda á 14
Id. de tercera á 13.
Salvado de 1.ª á 10 reales fanega.
De segunda á 9.
Id. tercera á 8.
Cascarilla á 7
Echaduras á 14.
Patatas á 3 reales arroba.

El corresponsal.

Arévalo 1.°

Entraron 80 fanegas.
Trigo á 43 reales las 94 libras.
Tendencia firme.
Los campos buenos.
Tiempo frío.

El corresponsal.

Medina del Campo 1.°

Entraron 250 fanegas de trigo, que se pagaron de 42'75 á 43 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado, firme.
Los campos buenos.
Temporal de lluvias.

El corresponsal.

Peñafiel 1.°

Entraron 400 fanegas de trigo.
Trigo de 42'50 á 43 reales las 94 libras.
Tiempo frío.
Tendencia floja.
Ha estado concurrido.
Los campos buenos.

El corresponsal.

Valladolid 1.°

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 620 fanegas que se pagaron de 42 á 42'25.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 400 fanegas á 42'75 reales las 94 libras.

Idem bueno 150 fanegas á 42'50 reales.

Centeno,—100 á 26'50.
Avena 30 á 17.
Algarrobas 20 á 30.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 35 pesetas.

Clases blancas y buenas á 33 y 1[2 pesetas.

Idem corrientes á 32 y 1[2.

Idem de segunda buenas á 30 y 1[2 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas de 8 y 1[2 á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo 6 y 1[2.

Tendencia del mercado á la baja.

El corresponsal.

de Pedraza, y á favor de doña Francisca Yuste, domiciliada en Talavera la Real (Badajoz).

—Se recibieron también presupuestos escolares de Grado, Paradinas, Sepúlveda y Torre Val de San Pedro.

Mañana hará cuatro años que falleció prematuramente, nuestro buén amigo y querido compañero en la prensa, don José Sanz Ortega, persona estimadísima en Segovia, por las excepcionales condiciones que atesoraba.

Al recordar hoy tan triste suceso, reiteramos á su viuda doña Dolores Sanz y á la familia toda, la participación que tomamos en el justo dolor que sufren por aquélla sensible pérdida.

A la edad de 24 años, ha fallecido ayer Doña Victorina Marqués de las Heras, esposa del conocido industrial don Andrés Nonide, á quien enviamos el más sentido pésame, así como á la familia de la finada, por la dolorosa é irreparable desgracia que les aflije.

Juzgado municipal

Hoy se ha inscrito la defuncion de Victorina Marqués de las Heras, de 24 años, casada.

Nacimientos, ninguno.

Bodas

Mañana á las ocho y media de la mañana, contraerán matrimonio en la iglesia de San Andrés, Victorio Sánchez Miguel con Juana Sepúlveda Triviño, ambos solteros.

A la misma hora y en la misma iglesia el de Doroteo Sánchez Miguel con Sinforosa Pesquera, ambos también solteros.

Mañana se reunen las comisiones municipales de Pósitos y Hacienda á las once y doce de la mañana.

Salvajismo

La Guardia civil del puesto de Navas de Riofrío ha prestado un excelente servicio, como se verá por lo que á continuación se refiere:

En la tarde del 30 de Noviembre último, apareció una piedra de 40 kilógramos de peso sobre uno de los railes de la vía férrea de Segovia á Villalba, kilómetro 57, próximo al pueblo de Revenga.

Por fortuna fué visto aquel obstáculo á tiempo, y retirándole de la vía, se pudo evitar quizá una catástrofe.

La citada fuerza de la benemérita al tener conocimiento del hecho practicó inmediatamente activas gestiones, y tan feliz resultado dieron éstas, que descubrió al autor del hecho y á sus cómplices.

Es aquél Antonio Cantalejo Tapias, de 29 años, domiciliado en Revenga, quien ha confesado su delito; y los cómplices nómbranse Claudio Frutos, Perfecto Heras y Esteban Sanz, también residentes en Revenga.

Dichos mozos resultá que también en la tarde del día citado, se entretuvieron en apedrear los aisladores del telégrafo, habiendo roto uno de ellos.

Huelga decir que los referidos jóvenes á quienes su ignorancia les impidió, sin duda, calcular las consecuencias que pudo traer su acción, fueron detenidos y puestos á disposición del Juzgado municipal de Revenga, el cual instruye el diligenciado correspondiente.

La Guardia Civil de Pedraza ha denunciado un coche de la empresa de D. Dionisio García Bravo, por guiarlo en la tarde del 28 de Noviembre último al pasar por el kilómetro 33 de la carretera que de Pedraza conduce á Segovia, un joven de 15 años, hijo de dicho empresario, no llevando además el coche hoja de ruta, hallándose sentado en la delantera del mismo un viajero, todo lo cual infringe lo dispuesto en el reglamento de carruajes.

Para el jueves se prepara un buen cartel en el teatro Miñón.

Se pondrán en escena «Los trasnochadores», «El monaguillo» y «San Juan de Luz».

Según nos informan, la hora señalada para el banquete que el jueves celebrarán en la Unión los Jefes y Oficiales de Artillería, es la de las siete y media de la noche.

La Lotería de Navidad

Puesto que la nota característica del presente mes es, para muchos españoles y algunos extranjeros, el sorteo de la Lotería Nacional, que se verificará el día 23, denominado de Navidad, á continuación publicamos un curioso estado, que comprende los seis premios mayores de tales sorteos verificados desde el año 1860 al 1901 y poblaciones donde cupo la suerte del premio mayor en cada uno de estos años, datos exactos, que nos ha proporcionado, á instancia nuestra, el atento y cariñoso amigo, D. Eladio Ondero, quien posee, no sólo en la materia referida, sino en otras varias, otros curiosísimos, que únicamente su modestia y desinterés, pudieron permitirle no publicar.

Años.	1.er premio	2.° ídem	3.° ídem	4.° ídem	5.° ídem	6.° ídem	POBLACIONES donde correspondió el primer premio
1860	20.563	8.782	8.395	6.806	9.861	14.015	Santander.
1861	23.033	17.852	8.379	14.094	76	12.700	Barcelona.
1862	4.036	5.755	1.222	15.103	28.777	7.206	Burgos.
1863	3.224	10.188	11.003	27.007	11.567	3.771	Madrid.
1864	18.968	11.984	25.451	24.637	24.373	16.089	Madrid.
1865	1.603	5.284	26.271	5.542	23.834	22.558	Madrid.
1866	615	24.147	11.034	1.526	20.745	22.009	Madrid.
1867	14.985	22.312	22.084	18.310	3.959	1.801	Sevilla.
1868	4.385	9.112	3.277	1.627	14.284	476	Sevilla.
1869	18.875	7.223	8.733	177	8.295	5.258	Granada.
1870	9.914	9.334	5.560	12.180	3.121	2.088	Barcelona.
1871	9.457	18.267	21.501	1.889	16.470	19.795	Barcelona.
1872	16.374	10.059	13.445	20.846	7.816	20.205	Mallorca.
1873	10.014	7.266	10.213	11.244	14.393	19.617	Sevilla.
1874	9.452	19.828	4.036	18.068	1.160	981	Barcelona.
1875	7.932	1.908	14.048	19.499	22.479	10.001	Barcelona.
1876	21.690	10.051	28.543	26.394	21.895	8.002	Madrid.
1877	12.797	21.230	7.066	2.808	20.094	23.448	Madrid.
1878	6.157	25.416	11.316	19.122	11.352	12.411	Cádiz.
1879	25.018	5.912	26.505	11.881	18.589	4.796	Barcelona.
1880	35.999	17.625	26.775	3.112	39.926	37.991	Badajoz.
1881	17.057	36.278	16.232	29.268	32.229	9.557	Lérida.
1882	6.679	16.748	7.028	292	4.624	17.229	Barcelona.
1883	38.608	2.023	7.297	44.329	49.570	47.882	Sevilla.
1884	14.292	22.906	41.270	16.467	35.443	9.018	Sevilla.
1885	45.488	25.665	20.897	29.230	31.348	7.633	Gijón.
1886	6.695	8.943	10.469	40.890	29.202	40.143	Palma.
1887	24.566	41.695	46.652	28.819	39.619	47.074	Madrid.
1888	4.211	15.732	4.395	19.298	11.399	41.869	San Sebastián.
1889	45.400	17.225	22.286	22.903	3.857	48.453	Málaga.
1890	15.020	32.390	16.182	35.598	23.870	9.790	Madrid.
1891	33.558	40.097	36.959	43.820	89	4.165	Madrid.
1892	40.297	46.813	48.226	15.728	3.413	50.791	Palencia.
1893	31.892	13.909	8.621	30.356	27.440	49.034	Zaragoza.
1894	8.653	53.008	5.594	28.507	15.351	51.940	Burgos.
1895	25.444	16.304	2.529	51.894	7.328	31.393	Madrid.
1896	8.669	4.035	52.402	21.764	49.709	21.828	Almería.
1897	13.515	27.393	53.447	21.897	23.862	19.319	Madrid.
1898	52.761	22.610	24.281	30.975	15	19.096	Barcelona.
1899	12.515	26.974	10.090	10.115	39.597	48.659	Madrid.
1900	26.285	11.386	32.926	1.305	11.836	32.701	Alicante.
1901	30.565	16.694	33.235	4.235	8.073	8.437	Lérida.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 3

San Francisco Javier, fiesta en Navarra, San Casiano y San Claudio.

CULTOS PARA MAÑANA

En el convento de Religiosas de la Purísima Concepción (calle del Licenciano Peralta) novena que empezará á las cuatro y media de la tarde.

Consistirán estos cultos en exposición de S. D. M., Estación, Rosario con letanía cantada, novena, sermón á cargo de un Padre Franciscano, letrillas cantadas por las Religiosas, con Motetes al Santísimo Sacramento, y Reserva.

—En las religiosas de Santo Domingo, rosario al anochecer.

—La Asociación de señoras de Santa Bárbara de los Artilleros, celebra solemnes cultos en honor de su patrona.

Mañana, á las ocho de la mnñana misa de Comunión general é imposición de medallas.

El jueves á las once de la mañana solemne función con exposición de S. D. M. y sermón á cargo del M. I. señor D. Segundo Badillo, canónigo penitenciario de la S. I. Catedral.

Y el viernes: á las diez y media de la mañana, la misa de requiem en sufragio de los Artilleros y asociadas difuntos.

Durante la vigilia se celebrarán misas rezadas.

TEATRO MIÑÓN

FUNCION PARA ESTA NOCHE

Los camarones.—El juicio oral.—San Juan de luz.

A las ocho y media.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 2, 5 tarde.

Sagasta en Palacio

El Sr. Sagasta ha estado en Palacio y ha informado al Rey del curso de la campaña parlamentaria en ambas Cámaras.

Tambien fueron á Palacio los Sres. Eguilior que no llevó nada á la firma y el señor Moret, que ya está completamente restablecido.

Este ha llevado varios ascensos en el cuerpo de Correos, otros decretos concediendo honores de jefe superior de Administración á varias personas como premio á servicios prestados, y por último un decreto convocando á elección parcial de diputados por los distritos de Jaca y Barbastro.

Un naufragio

Telegrafian de Berlín dando horrorosos detalles del naufragio del vapor belga «Leopoldo».

Después de experimentar grandes averías y de una lucha titánica sostenida por los que gobernaban el buque, se fué este á fondo, pereciendo 28 tripulantes y salvándose el resto.

Gobernador que dimite

Ha dimitido el Gobernador civil de Barcelona el cual explicará su conducta en el último conflicto de la capital Catalana.

Esta dimisión acaso da lugar á una combinación de gobernadores.

Sin protesta

Apesar de que estaba anunciada una manifestacion de protesta por los sucesos desarrollados en el interior de la Universidad de Barcelona, los estudiantes de farmacia que eran los protestantes, han entrado en clase sin hacer manifestación alguna.

Acaso no se ha llevado á cabo el proyecto por falta de apoyo en sus compañeros de otras facultades, pues realmente los sucesos de Barcelona y particularmente los que ocurrieron en la Universidad, son juzgados con grandes diferencias de criterio.

Senado

Empieza la sesión sin ningún interés.

El Sr. Loigorri y Conde de Casa Valencia hablan sin despertar curiosidad en la Cámara.

El Sr. Martín Sánchez empieza su anunciada interpelación acerca de los sucesos de Barcelona.

Critica muy duramente el decreto del Conde de Romanones sobre enseñanza del Castellano.

Lo conceptúa inútil porque no es necesario legislar sinó cumplir y hacer cumplir lo legislado.

En Cataluña—dice—hay maestros que no saben hablar castellano, ¿porqué no se les forma expediente?

Después tributa grandes elogios á Weyler por la defensa que hizo en su último discurso de la Guardia civil.

Congreso

Comienza la sesión y jura el cargo de diputado don Luis Silvela.

Da cuenta de un expediente de malversación de fondos, pertenecientes á la provincia de Huelva.

El señor Azcárate pide relaciones y antecedentes con una R. O. de Pidal, anulando otro de Montero Rios respecto á fueros de las Universidades.

Fallecimiento

Ha fallecido después de larga enfermedad, la respetable señora Marquesa de Alonso Martínez, viuda del ilustre jurisconsulto del mismo apellido y madre de la condesa de Romanones.

¿Qué será?

En este momento hay espectación en el Congreso, pues por medio del teléfono y de los ugieres se está llamando á todos los diputados ministeriales.

Se va á proceder á votar una proposición incidental acerca de asuntos de Marina.

La alarma que han despertado los avisos dan gran interés á esta votación.

BERMÚDEZ

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

LA SEGOVIANA

Plaza de Santa Cruz, 7.--Madrid

ANGEL SANCHEZ GOMEZ, antiguo dependiente del comercio de LA GLORIA, tiene el gusto de participar á toda su numerosa clientela, que acaba de hacerse cargo de la casa arriba citada, en la que aquélla encontrará los mismos artículos en novedades de todas clases para señoras y niñas procedentes del extranjero.

Especialidad en luto; modelos de París en abrigos y toda clase de confecciones para señora.

Se reciben modelos todas las semanas del extranjero.

Se mandan muestras á provincias.

¡NO EQUIVOCARSE! ES NÚMERO 7

PLAZA DE SANTA CRUZ, MADRID

(NO SOPORTALES)

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD
CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES deben tomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3'50 PESETAS

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen debilidad en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y [illegible] ato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

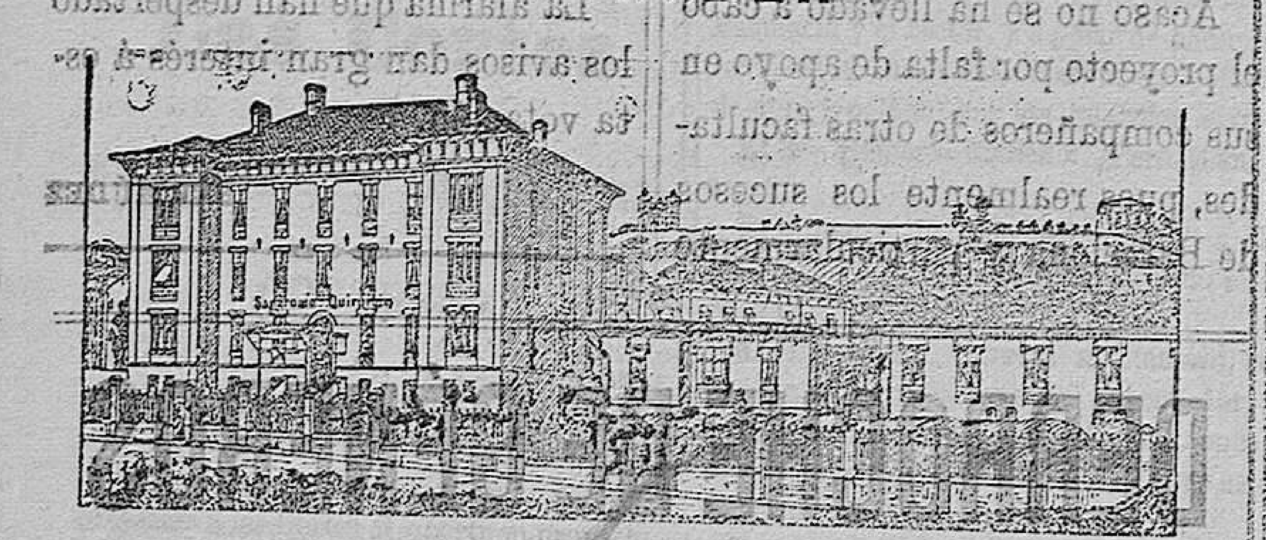
PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de **V. Muñoz.** Unicas reguladoras de las funciones digestivas, Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15.—**Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.**

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

Cok picado (quintal).	2'75	pesetas.
Piedra idem	2'75	id.
Encina idem	5'50	id.
Leña de encina con corteza (quintal). .	3	id.
Leña de roble con corteza. . . idem . .	2'40	id.

El cok por toneladas, á precios muy económicos; hay ciscos de carbón y de piña, y en leñas grandes existencias.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

Se sirve á domicilio.

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPOSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

DE

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

El dueño de este acreditado establecimiento, en un importante viaje que acaba de realizar por el extranjero, ha adquirido todos cuantos productos y aparatos se necesitan para que una Droguería (esté montada á la altura de esta capital) de la más importante del mundo, como podrá ver todo el que la visite una vez nada más, y se convencerá plenamente de que es verdad lo que queda dicho, no haciéndome alarde de retumbantes anuncios, pues el mejor anuncio está en el mostrador.

En cuanto á los precios, tanto de especialidades farmacéuticas como de aguas minerales, ortopedia, productos químicos, pinturas, barnices, brochería, pincelería y todo lo concerniente á este ramo, se trabaja en unas condiciones tan aceptables, que es imposible pueda nadie vender los referidos productos tan baratos.

ARTÍCULOS PARA FOTOGRAFÍA

Placas y papel Lumiere, precios de fábrica.

PERFUMERÍA UNIVERSAL

Todo lo que yo pudiera decir con respecto á este ramo, sería nulo, comparado con la infinidad de clases que hay; solamente me resta añadir una sola cosa, cual es la siguiente: No viéndolo no se puede creer, es lo único que me queda por manifestar á mi numerosa clientela y al público en general.

Rebajas en todos los géneros. VER Y CREER

2, Isabel la Católica, 2 (antes Cintería).—SEGOVIA

NOTA Se ha recibido una fuerte partida de azufre flor, propio para viñedos, y cuyo precio es muy económico.

Almacén de hierros

DE ANDRÉS ARANA

CALLE DE JUAN BRAVO, NÚMERO 14

Representante para toda la provincia de Segovia de la fundición de San Rafael.—MADRID

Tuberías de todas clases para elevación y conducción de aguas, piezas de figura, bocas de riego é incendios, llaves de paso y máquinas elevadoras.

Gran cantidad de tubos de enchufe de 45 milímetros de luz, á precios sumamente económicos.

De esta clase de tubería tengo modelos de diferentes piezas para el reparto en poblaciones.

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico— Costanzi.

Ángelo Costanzi

Diputación, 435, et.º Barc.ª

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en la Administración del DIARIO.

Ama de cría

Soltera, leche fresca, para casa de los padres.

Razón, en la Administración de este periódico.

Calendarios americanos

Ha llegado un buen surtido de calendarios para 1903, preciosos cromos, en todas clases y precios.

Librería del DIARIO DE AVISOS, Juan Bravo, 36.

N. Ortega

FOTÓGRAFO

Especialidad en ampliaciones

Platinos, porcelanas, pintura y reproducciones.

8, SAN JUAN, 8

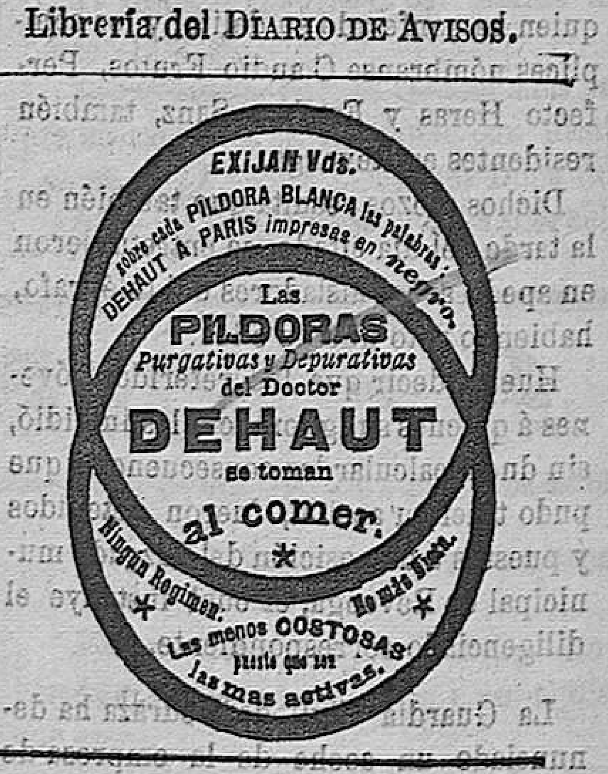
Tintas Martz

La mejor de las tintas en polvo.

La más barata, conservándose siempre fluída y de un negro superior.

Con un paquete de 50 céntimos se hacen dos litros de tinta buena.

Librería del DIARIO DE AVISOS.



Padrón

DE

Cédulas personales

En la Librerería del DIARIO DE AVISOS se hallan de venta los impresos para el padrón de cédulas personales así como las hojas para repartir á los vecinos, todo con arreglo al nuevo modelo.

Flor barométrica

El mejor barómetro indicador del tiempo.

Es de excelentes resultados y se vende cada ejemplar á 60 céntimos en la librería del DIARIO DE AVISOS Juan Bravo, 36.